Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años

Salta, 15 de octubre de 2012
Expte. N° 6140/11

RES. DECECO N° 871/12

VISTO:

La Res. CD ECO N° 099/12 por la cual se aprueba el llamado a concurso para la elaboración de un logotipo que represente a la Facultad y el Reglamento a aplicar en el mencionado concurso, y

CONSIDERANDO

Que por Res. DECECO N° 421/12 se convocó a inscripción de interesados en participar en la elaboración del mencionado logotipo.

Que de dicha convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el correspondiente reglamento, resultaron 19 (diecinueve) interesados.

Que el Jurado que entendió en el concurso, integrado por el Cr. Antonio Fernández Fernández, la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, el Cr. Luis Guillermo Óssola y el Sr. Maximiliano Gubiani, según consta en Actas N° 1 y N° 2 (fs. 44 y 45/47) realizó un análisis exhaustivo de todos los diseños propuestos.

Que, para el análisis y selección de los diseños, el Jurado acordó, en un todo de acuerdo con el Reglamento del concurso, los siguientes parámetros:

a) Que el diseño represente valores, trascendencia y/o características que identifiquen a esta Facultad y a la Universidad.
b) Que sea original, inédito y que predomine el color azul.
c) Que permita su reducción, sin perder calidad de imagen, a un tamaño de 2,00 cm. x 3,00 cm.
d) Que se presente en soporte informático, que se acompañe una copia a color impresa y que se respeten los procedimientos de presentación de la propuesta.
e) Que se acompañe una reseña explicativa de los elementos que conforman el diseño del logotipo propuesto.

Que como consecuencia del citado análisis, se pudo establecer un orden de mérito y seleccionar como ganadora la propuesta realizada por el Participante N° 1, Sr. Sergio Ignacio Ramos, por los siguientes motivos:

a) El diseño se identifica con los valores de nuestra Facultad, tal como lo expresa el Sr. Ramos en la reseña acompañada, donde dice "*El profesional de ciencias económicas que se forma y egresa de esta facultad tiene, como principal herramienta de trabajo y sustento de su vida, el conocimiento adquirido a lo largo de su formación. Dicho conocimiento debe abocarse al desarrollo de organizaciones sustentables que contribuyan al crecimiento integral de una sociedad. La profesión de un egresado en ciencias económicas se puede asociar a la gestión*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

de recursos, a suministrar información y a la toma de decisiones para el adecuado funcionamiento de organizaciones, garantizando así que dicha organización cumpla con su objeto, en post de alcanzar el desarrollo social íntegro."

b) El diseño es original, inédito y de color azul.

c) El diseño permite su reducción, sin perder calidad de imagen, a un tamaño de 2,00 cm. por 2,00 cm.

Que, además de los parámetros tomados para la selección, el Jurado también evaluó y valoró que la simbología del diseño elegido tiene gran vinculación con la del escudo de nuestra Universidad.

Que las personas que conforman la nómina del Orden de Mérito propuesto por el Jurado interviniente, reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento del presente concurso.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el Concurso del Logotipo de la Facultad, según consta en Acta N° 2, de fs. 45 a 47, y que se compone de la siguiente manera:

1°. **Participante N° 1**. Seudónimo: *"SirSalta"*, Sr. Sergio Ignacio Ramos, L. U. N° 518.429.
2°. **Participante N° 7**: Seudónimo: *"ECO 85"*, Sr. Luis Miguel Mendoza, L. U. N° 513.382.
3°. **Participante N° 4**. Seudónimo: *"Rompe Corazones"*, Sr. Julio Walter Figueroa, L. U. N° 516.376

Artículo 2°: Establecer que el ganador del Concurso del Logotipo de la Facultad, por los motivos expuestos en el exordio y en el artículo anterior, es el Participante N° 1, **Sr. SERGIO IGNACIO RAMOS**, L. U. N° 518.429, cuyo diseño y reseña corren como Anexos I y II a la presente resolución.

Artículo 3°: Agradecer la participación de todos los postulantes y **felicitar** al Sr. Sergio Ignacio Ramos por su propuesta.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I - Res. Nº 871.12

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años

ANEXO II

RESEÑA DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El profesional de Ciencias Económicas que se forma y egresa de esta Facultad tiene, como principal herramienta de trabajo y sustento de su vida, el conocimiento adquirido a lo largo de su formación. Dicho conocimiento debe abocarse al desarrollo de organizaciones sustentables que contribuyan al crecimiento integral de una sociedad. La profesión de un egresado en Ciencias Economicas se puede asociar a la gestión de recursos, a suministrar información y a la toma de decisiones para el adecuado funcionamiento de organizaciones, garantizando así que dicha organización cumpla con su objeto, en post de alcanzar el desarrollo social íntegro.

El logotipo presentado trata de de representar lo mencionado precedentemente y está constituido por:

- Una Corona Circular que rodea el círculo central con 12 íconos distintos en su interior;
- Un Círculo Central con un paisaje;
- Una Chacana Inca o Cruz Andina;
- Identificación de la Facultad y la Universidad en forma de corona circular.

La **corona circular** que rodea al círculo central, está integrada por 12 íconos, los cuales representan las principales ceremonias y etapas de la cosecha inca a lo largo de los 12 meses del año. Con esos 12 íconos se simbolizan a los distintos tipos de recursos que el hombre utiliza para realizar sus actividades.

El **círculo central** tiene en su interior un paisaje, constituido por unos cerros, un sol y un valle fértil. Dicha imagen simboliza a una sociedad desarrollada íntegramente, lo cual debe ser objetivo de toda actividad humana que se emprenda haciendo un uso adecuado de los recursos.

La **chacana inca (solar) o cruz andina** es la mayor expresión de la cosmovisión y la concepción cosmogónica de los pueblos andinos, pues transmite la noción e imagen del mundo que tenían los incas (cosmovisión) y asimismo constituye un símbolo del origen del hombre y del universo (cosmogónico). La chacana contiene en su interior a los elementos mencionados precedentemente y es representativo de la relación que existe entre el hombre y su entorno natural, político y social.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES · U.N.S.

El profundo conocimiento de la naturaleza cósmica del hombre andino fue vital para comprender, entender e interpretar la realidad. La chacana tiene correspondencia sideral con la Cruz del Sur (constelación del Polo Sur, formada por las estrellas Alfa, Beta, Gamma y Delta). El nombre ancestral de la Cruz del Sur, fue Jach¨aQhana (Luz Grande). Con el correr del tiempo se la fue conociendo como Chakana. La cruz andina no es una forma encontrada al azar, los antiguos hombres "llevaron el cielo a la tierra" y lo representaron con este símbolo que encierra componentes contrapuestos que explican una visión del universo, también indica las cuatro estaciones del año y los tiempos de siembra y cosecha.

La Chacana está formada por cuatro escalones de tres peldaños, dos superiores externos y dos inferiores internos.

Los escalones externos superiores corresponden al mundo "ideal":

- Los escalones superiores de la derecha comprenden la teoría cosmogónica, explica la concepción del Universo. El primer escalón esta reservado para el dios creador del cielo y la tierra; el segundo escalón lo ocupa el sol; y en el tercer escalón se ubican los dioses tutelares, propios de cada individuo.
- Los escalones superiores de la izquierda explican la teoría de los tres mundos o de las tres vidas. El primer peldaño remite a el "Hanan Pacha" o "antes de la vida", que es el alto mundo donde viven los dioses tutelares; el segundo peldaño remite a "Kai Pacha" o "esta vida", que se refiere a la existencia que transcurre desde el nacimiento hasta la muerte; y el tercer escalón remite a "Uju Pacha" o "después de la vida", que se sustenta en la creencia de que el hombre al morir, se va en cuerpo y alma a integrarse ala naturaleza.

Los escalones inferiores e internos corresponden al mundo "real":

- Los escalones inferiores del lado izquierdo comprenden la norma de conducta y los principios básicos de la relación humana. Ocupa el primer escalón la honestidad; el segundo nivel corresponde a la honradez, la norma de conducta para la comunidad, la honradez en el tiempo de los incas, también significaba no cometer yerros en contra de los demás ni de sus intereses, abarcaba todo género de interrelación social; el tercer nivel del lado izquierdo, lo ocupa el trabajo consiente y constante, en pos del engrandecimiento de la sociedad, que redunda en mayor alimento, significa la obligación de producir, para compartir, colaborar, para adquirir, participar en común.
- Los escalones inferiores del lado derecho significan el orden jerárquico inalterable de la relación política, social y religiosa; el primer escalón lo ocupan las tierras del Sol, significando así, la sacralidad del trabajo, los bienes que se obtenían de estas tierras servían para el sustento de sacerdotes, para el culto y las celebraciones; el segundo nivel lo ocupan las tierras del Inca, que producían recursos alimenticios, vestido, utensilios, herramientas, armas, etc. que eran destinados a retribuir el servicio que prestaba el pueblo a favor del Imperio; el tercer peldaño

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

estaba ocupado por las tierras del Pueblo, que eran el recurso para el sustento de la población, estas tierras se destinaban al pueblo, vivienda, vestido, alimento y familia.

La Chacana se convierte en el puente que une lo bajo y lo alto, la tierra y el sol, el hombre y lo superior, es por ello que ha constitutito un elemento central en el ordenamiento territorial, social, económico y político de las sociedades andinas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

871.12